

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****PUEBLA DE LA SIERRA****URBANISMO**

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Área del Frontón de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Puebla de la Sierra, en la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de 9 de junio de 2013, se procede a la exposición al público del expediente, por el plazo de un mes, para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas; todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Puebla de la Sierra, a 19 de junio de 2013.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/22.122/13)

